COMISION HIDERAL DE

VERSIÓN PÚBLICA

Unidad Administrativa que clasifica: Secretaría Técnica

Número de acta y fecha en la que se aprobó por el Comité: COT-001-2022 – 06 de enero de 2022

Descripción del documento:

Versión pública de la Versión Estenográfica de la cuadragésima séptima sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica celebrada el veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno.

Tipo de información clasificada y fundamento legal:

Información confidencial

La información testada e identificada con la letra A es confidencial en términos de los artículos 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116, párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, toda vez que se trata de datos personales correspondientes a una persona identificada o identificable.

Información confidencial

La información testada e identificada con la letra B es confidencial en términos de los artículos 113, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116, último párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como Cuadragésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en relación con los artículos 3, fracción IX, 124 y 125 de la Ley Federal de Competencia Económica, toda vez que fue presentada con ese carácter a este sujeto obligado teniendo derecho a ello, en virtud de que puede causar un daño o perjuicio en la posición competitiva de su titular ya que comprende hechos y actos de carácter económico y jurídico relativos a una persona moral.

Periodo de reserva: No aplica.

Páginas que contienen información clasificada:

2-7.

Fidel Gerardo Sierra Aranda Secretario Técnico Karen Aguilar Zamora
Directora Ejecutiva de Análisis de
Competencia

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

47°. SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA EL VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Brenda Gisela Hernández Ramírez (BGHR): Buenos días. Hoy veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno, siendo las once horas con tres minutos, celebramos la sesión ordinaria número cuarenta y siete del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, a través de la plataforma electrónica [Microsoft] Teams.

Antes de iniciar, debo señalar que esta sesión será pública con la versión estenográfica que se publique en el sitio de Internet de la Comisión, en términos del artículo 47 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se hace constar que la presente sesión del Pleno se lleva a cabo de manera remota, de conformidad con el Acuerdo mediante el cual el Pleno autoriza la celebración de sesiones de forma remota en virtud de la contingencia existente en materia de salud y se derogan ciertos artículos de los Lineamientos para el funcionamiento del Pleno, acordado por unanimidad de votos en sesión del Pleno de veintiséis de marzo de dos mil veinte.

El Orden del Día de la presente sesión fue circulada con anterioridad a los integrantes del Pleno, que somos cuatro, existiendo tres vacantes, por lo que es de su conocimiento. En este sentido, pregunto si ¿están de acuerdo en aprobarla o quisieran hacer alguna modificación a la misma?

No veo que quieran hacer modificaciones.

A continuación, cedo la palabra al Secretario Técnico para que dé fe respecto de la invitación realizada a los Comisionados para unirse a esta sesión remota de Pleno, así como que dé cuenta de quiénes de ellos se encuentran incorporados.

Fidel Gerardo Sierra Aranda (FGSA): Gracias, Comisionada Presidente.

Hago constar que realicé la invitación para incorporarse a esta sesión a cada uno de los Comisionados que conforman el Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, esto a través de sus cuentas institucionales y utilizando como software Microsoft Teams.

Asimismo, doy fe de que del audio y vídeo de Microsoft Teams se advierte la incorporación de todos los Comisionados a esta sesión remota.

Muchas gracias.

BGHR: Gracias.

Como primer punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las Actas correspondientes a la cuarta sesión excepcional y cuarenta y cinco sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, celebradas el diez y once de noviembre de dos mil uno (sic) [dos mil veintiuno], respectivamente.

Por lo que hace a la primera, a la excepcional, ¿alguien tiene comentarios sobre esta?

Alejandro Faya Rodríguez (AFR): No.

BGHR: De no ser así, les pido, por favor, que expresen el sentido de su voto.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

José Eduardo Mendoza Contreras (JEMC): José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

Ana María Reséndiz Mora (AMRM): Ana María Reséndiz Mora, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

FGSA: Doy cuenta que existe unanimidad de cuatro votos por autorizar esta Acta.

BGHR: Gracias.

Por lo que hace a la segunda [Acta] que es la correspondiente a la sesión cuarenta y cinco ordinaria del Pleno, ¿alguien tiene comentarios?

Y si no es así, por favor, expresen el sentido de su voto.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

FGSA: Doy cuenta que existe unanimidad de cuatro votos por autorizar el Acta de once de noviembre de dos mi veintiuno.

BGHR: Muchas gracias.

En el segundo punto del Orden del Día se encuentra la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Actis GP LLP, Mitsui & Co. Ltd, Tokyo Gas Co., Ltd, Chubu Electric Power Falcon B.V. y Tohoku Power Investment Company [B.V.]. Es el expediente CNT-117-2021 y cedo la palabra a la Comisionada Ponente Ana María Reséndiz Mora.

AMRM: Gracias, Comisionada Presidenta.

La operación notificada consiste en la adquisición directa o indirecta por parte de Buffalo Energy, S.A. de C.V. ["Buffalo Energy"] y Buffalo Energy México Holdings, S.A. de C.V. ["Buffalo Energy Holdings"] de Buffalo Energy Holdings Company, de las acciones de MT Falcon Holdings Company, S.A.P.I. de C.V. ["MT Falcon"],

Derivado de la operación, Buffalo Energy y Buffalo Energy Holdings adquirirán de manera indirecta el capital social de las sociedades mexicanas propiedad de MT Falcon que son:

8

La operación actualiza el artículo 86 de la Ley Federal de Competencia Económica.

La descripción de las Partes se realizó en la ponencia que se circuló con anterioridad.

De acuerdo al análisis, de llevarse a cabo la operación, como se mencionaba, Buffalo Energy y Buffalo Holdings adquirirán directa y/o indirectamente de las acciones representativas del capital social de MT Falcon y, en consecuencia, de sus subsidiarias.
Con dicha adquisición
Derivado de las actividades en territorio nacional que llevan a cabo
Del análisis realizado por la Ponencia se ve que,
esta concentración no afecta la competencia.
Por lo anterior, se considera que la operación tiene pocas probabilidades de afectar el proceso de competencia y libre concurrencia, por lo que esta Ponencia sugiere autorizarla.
Muchas gracias, Comisionada Presidenta.
BGHR: Gracias, Comisionada.
¿Alguno de los Comisionados tiene comentarios respecto a la ponencia?
JEMC: No.
BGHR: Si no es así, les pido, por favor, que expresen el sentido de su voto.
AFR: Claro. Alejandro Faya Rodríguez, a favor.
JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.
AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.
BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.
FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de cuatro votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-117-2021, en los términos del proyecto de resolución.
BGHR: Gracias.
El tercer punto del [Orden del] Día es la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre ClBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, actuando como fiduciario, Bajío Industrial Park S.A. de C.V. y Multimedios Estrellas de Oro, S.A. de C.V. El expediente es el CNT-120-2021 y cedo la palabra a la Comisionada Ponente, de nuevo, Ana María Reséndiz Mora.
AMRM: Muchas gracias, Comisionada Presidenta.
La operación consiste en la adquisición de CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, única y exclusivamente en su carácter de fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración número (que es, el "Comprador") de un portafolio de Immuebles
propiedad de Bajío Industrial Park, S.A. de C.V. y Multimedios Estrellas de Oro, S.A. de C.V.

La operación actualiza el artículo 86 de la Ley Federal de Competencia Económica.

La descripción de las Partes se menciona en la ponencia que se circuló con anterioridad.

Del análisis de la Concentración, como se mencionó, como resultado de la operación,

Al respecto, los Inmuebles Objeto consisten en Binnuebles

En este sentido, se identificó que

B

Del análisis

B

Se encontró que esta concentración tiene pocas probabilidades de obstaculizar, disminuir o dañar la li... o impedir la libre concurrencia o la competencia.

Por lo tanto, se considera que la operación podría autorizarse.

Muchas gracias, Comisionada Presidenta.

BGHR: Gracias.

¿Alguno de los Comisionados tiene algún comentario adicional?

Y si no es así, les pido, por favor, que expresen el sentido de su voto.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

FGSA: Doy cuenta que existe unanimidad de cuatro votos por autorizar la concentración identificada con el expediente CNT-120-2021, en los términos del proyecto de resolución.

Gracias.

BGHR: Muchas... muchas gracias.

El cuarto punto del [Orden del] Día es la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre LUKOIL International Upstream Holding B.V., LUKOIL International Holding GmbH, Riverstone [V] Fieldwood Mexico Investment Management Coöperatief U.A, Fieldwood Coöperatief U.A, FWE Mexico Management LLC, QuarterNorth Energy LLC y Fieldwood Energy LLC. El expediente es el CNT-121-2021 y cedo la palabra al Comisionado Ponente Alejandro Faya Rodríguez.

AFR: Gracias, Comisionada [Presidenta].

Las Partes han sido señaladas, no los repito por economía procesal.

La operación consiste en la adquisición de los Compradores de la empresa que identificó como FMBV y, por lo tanto, la adquisición

indirecta d	В	de diversas subsidiarias mexicanas				
						y así como el
	В		que tiene	otra empresa,	la empresa	que identificó
como FEEI	P		В			
En México	,			В		
Por otra pa	arte,			В		
También p	oues hay	que agregar	que		В	
	,	. 5 5				

En virtud de lo anterior, recomiendo autorizar esta operación porque no tiene probabilidades de daño a la competencia.

Muchas gracias.

BGHR: Gracias.

¿Alguno de los Comisionados tiene algún comentario con relación a esa operación?

Si no es así, les pido, por favor, que expresen el sentido de su voto.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor de la autorización.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de cuatro votos por autorizar la concentración identificada con el expediente CNT-121-2021, en términos del proyecto de resolución.

BGHR: Muchas gracias.

El quinto punto del [Orden del] Día es la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Canadian Pacific Railway Limited, Kansas City Southern y otro. El expediente es el CNT-130-2021 y cedo la palabra de nueva cuenta al Comisionado Ponente Alejandro Faya Rodríguez.

AFR: Gracias, Comisionada [Presidenta].

En efecto la operación consiste en la adquisición por parte de Canadian Pacific Railway Limited ["Canadian"] del Barrello de las acciones en circulación de Kansas

City Southern ["Kansas"], esta operación se va a dar a través de dos fusiones que están descritas en el proyecto que circula ante ustedes.

Los Notificantes señalan		В	
	В		
		•	
	В		
También	D		
Talliblett	В		

En virtud de lo anterior, considero que la operación tiene pocas probabilidades de afectar la competencia y sugiero nuevamente su autorización.

Gracias.

BGHR: Muchas gracias, Comisionado.

¿Alguno de los otros Comisionados tiene algún comentario respecto a esta operación?

Si no es así, les pido, por favor, que expresen el sentido de su voto.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

FGSA: Doy cuenta que existe unanimidad de cuatro votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-130-2021, en los términos del proyecto de resolución.

Gracias.

BGHR: Gracias, Secretario Técnico.

El sexto punto del Orden del Día es la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre SBLA Holdings II DE LLC, PopUP Design, Inc. y otros. El expediente es el CNT-139-2021 y cedo la palabra de nuevo al Comisionado Ponente Alejandro Faya Rodríguez.

AFR: Gracias, Comisionada Presidente.

La operación implica que esta primera empresa que mencioné participe indirectamente en el capital de B PopUP Design, S. de R.L. de C.V.

Por otra parte,

B

A

B

Y al respecto los Notificantes señalaron que

B

B

En virtud de lo anterior, considero que la operación tiene pocas probabilidades de afectar la competencia y sugiero su autorización.

Gracias.

BGHR: Gracias, Comisionado.

¿Alguno de los otros Comisionados tiene comentarios respecto de esta operación?

Si no es así, por favor, les pido que expresen el sentido de su voto.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

La operación no cuenta con cláusula de no competir.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

FGSA: Doy cuenta que existe unanimidad de cuatro votos por autorizar la concentración identificada con el expediente CNT-139-2021, en los términos del proyecto de resolución.

BGHR: Muchas gracias, Secretario Técnico.

En el séptimo punto del Orden del Día tenemos dos puntos (sic) [Asuntos] Generales, voy a mencionar cuáles son y después cederé la palabra al Secretario Técnico para que exponga el contenido de los mismos, son similares.

El primero es relativo a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el que el Pleno determina suspender el procedimiento establecido en el artículo 138 de la Ley Federal de Competencia Económica, respecto del Anteproyecto de los Lineamientos para la emisión de opiniones o resoluciones en el otorgamiento de licencias, concesiones, permisos y análogos, por medios electrónicos ante la Comisión Federal de Competencia Económica.

Y el segundo es en términos generales lo mismo solo que es respecto al Anteproyecto de los Lineamientos para el uso de medios electrónicos durante la investigación, de la secuela del procedimiento, la verificación y los incidentes tramitados ante la Comisión Federal de Competencia Económica.

Le cedo la palabra Secretario Técnico.

FGSA: Muchas gracias, Comisionada Presidente.

Los Acuerdos que se están sometiendo a su consideración parten de lo que establece el artículo... más bien, la ley en el sentido que para expedir directrices, lineamientos y criterios técnicos se necesita hacer una consulta pública en términos del artículo 138 de la Ley [Federal de Competencia Económica] y que se requiere al menos de la votación de cinco Comisionados en sentido afirmativo.

Estos Anteproyectos que mencionó la Comisionada Presidente fueron sometidos a consulta pública conforme al artículo 138 de la Ley Federal de Competencia Económica, esa consulta pública terminó el treinta de septiembre de este año y el informe publicado fue pasado... fue publicado el dieciséis de noviembre pasado, por tanto, pues se encuentra corriendo el plazo para que el Pleno, en su caso, emita los lineamientos correspondientes.

No obstante, tal como se relata en los Acuerdos correspondientes pues derivado de diversas situaciones actualmente el Pleno únicamente cuenta con cuatro Comisionados y pues se considera que el Ejecutivo Federal no ha realizado la propuesta para ocupar las vacantes de los otros tres Comisionados para someterlas a consideración del Senado, por lo que pues existe un impedimento para continuar con el procedimiento que establece el artículo 138 de la Ley [Federal de Competencia Económica] y, en ese sentido, se está proponiendo suspender el plazo de sesenta días para emitir en su caso los lineamientos correspondientes.

Los acuerdos son, como dijo la Comisionada Presidenta, muy similares y pues la propuesta sería que se suspendería este procedimiento a partir de la aprobación de estos Acuerdos.

Muchas gracias.

BGHR: Gracias.

Entonces pasaría a la votación por lo que hace al primero de los Acuerdos que son sometidos a nuestra consideración.

¿Alguno tiene comentarios adicionales?

AFR: No.

JEMC: No.

BGHR: Si no es así, les pido, por favor, que expresen el sentido de su voto.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de cuatro votos por autorizar... para aprobar el Acuerdo por el que el Pleno determina suspender el procedimiento establecido en el artículo 138 de la Ley Federal de Competencia Económica, respecto del Anteproyecto de los Lineamientos para la emisión de opiniones o resoluciones en el otorgamiento de licencias, concesiones, permisos y análogos, por medios electrónicos ante la Comisión Federal de Competencia Económica.

BGHR: Gracias.

Por lo que hace al segundo de los Acuerdos, si ninguno tiene algún comentario al respecto, les pido, por favor, que también exprese el sentido de su voto.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

FGSA: Doy cuenta que existe unanimidad de cuatro votos por aprobar el Acuerdo por el que el Pleno determina suspender el procedimiento establecido en el artículo 138 de la Ley Federal de Competencia Económica, respecto del Anteproyecto de los Lineamientos para el uso de medios electrónicos durante la investigación, la secuela del procedimiento, la verificación y los incidentes tramitados ante la Comisión Federal de Competencia Económica.

BGHR: Gracias, Secretario Técnico.

Al no existir más puntos en el Orden del Día, se da por concluida la sesión a las once horas con veintiséis minutos del once (sic) [veinticinco] de noviembre del dos mil veintiuno.

Muchas gracias.

FGSA: Gracias.